GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN γ

> VISACIÓN DE OTORGA RESIDENTE Α EXTRANJERA OUE INDICA

N° Interno: 6168229

Minierrogosco

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 22109

Santiago, 04 de Febrero de 2016

TOTALMENTE TRAMITAGE lo informado VISTO estos antecedentes; Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 512.470 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Maryuli Yoselin SANCHEZ CAMACHO de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Katiuska lorca silva

Sección Visas

RSD/PVS/VGL/kca [301]04/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo